



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 366 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 DIC 2024

### VISTO:

El Oficio N° 312-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, establece entre otros aspectos que, son atribuciones y ámbito funcional del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...);

Que mediante Resolución Rectoral N° 351-2024-UNTRM/R, de fecha 10 de diciembre de 2024, se resuelve: "Artículo Primero.- Encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 26 y 27 de diciembre de 2024 y el día 02 de enero de 2025, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular";

Que con Oficio N° 312-2024-UNTRM-VRIN, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, que el día 2 de enero de 2025, estará reincorporándose a sus funciones en el cargo de Vicerrectora de Investigación; en tal sentido, solicita se deje sin efecto el permiso solicitado por el día 02 de enero de 2025;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la encarga del despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el día 02 de enero de 2025, encargado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMOR/  
RAS/SG  
HVDMAbg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General